

PLANES DE BARRIO DE SIMANCAS Y GRAN SAN BLAS

Comisión de Seguimiento 17 de noviembre de 2015, 16:00 horas RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS

Relación de Asistentes:

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones

- Eloy Cuellar Martín, Coordinador General del Área.
- Pilar Aguilar Almansa, Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones
- Carlos González Esteban, Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria Participada
- Violeta Chamorro Pato, Jefa de Unidad

Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Rosa Gómez Rivera, Jefa de Departamento
- Pilar Barriuso Santillana, Agente de Igualdad

Junta Municipal del Distrito

- Jose Luis de Pablo Trabalón, Gerente

FRAVM y AA.VV

- Vicente Pérez, FRAVM
- Agustina Serrano Molina, Plataforma Vecinal San Blas-Canillejas
- Miguel Ángel García Sanz, A.V. Polígono H

Red Consultora

- Alicia Beivide Abascal

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 17 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, en la calle Montalbán nº 1, 4ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de los Planes de Barrio de Simancas y Gran San Blas, se abordan los siguientes:

TEMAS TRATADOS:

1. El Coordinador del Área, da la bienvenida a los asistentes y expone las nuevas líneas de actuación para todos los Planes de Barrio (no solo para los de San Blas Canillejas):
 - o Simplificación de los Planes a través de la agrupación de actuaciones,
 - o Intención de que los Planes de Barrio vayan cambiando en paralelo al Fondo de Reequilibrio Territorial, y que finalmente confluyan.
2. El Coordinador de Planes de Barrio de la FRAVM expone asimismo su valoración de los Planes de Barrio:
 - o Coincide en que hay demasiadas actuaciones en cada Plan de Barrio, por lo que considera oportuno que se reagrupen para obtener mayor rendimiento al dinero empleado en las mismas.
 - o Requiere que los Planes de Barrio se adapten aún más a las peculiaridades de cada barrio.

A la vista de las dos intervenciones anteriores, se considera oportuno realizar una revisión somera de la ejecución de los Planes de Barrio de Gran San Blas y Simancas a 30 de septiembre de 2015, y pasar a plantear ya los cambios en los mismos.

Revisión de la Ejecución a 30 de septiembre de 2015

El representante de la A.V. Polígono H comenta una serie de actuaciones del Plan de Barrio de Gran San Blas:

- Actuación nº 1, Plan de Empleo: Hace notar que en los cursos de formación solo hayan participado 5 alumnos del barrio de Gran San Blas. Desde el Ayuntamiento se toma nota para averiguar si se trata de un error en la información recibida.
- Actuaciones nº 10, 11 y 12, Escuela de verano, Campamentos de Navidad y Campamentos de Semana Santa: Solicita que no siempre se lleven a cabo en el CEIP República de Panamá. El Gerente de la Junta le informa de que se viene eligiendo esa ubicación por tener las mejores instalaciones y disposición por parte de la dirección del centro (además, participan alumnos de todos los centros). Sin embargo, está de acuerdo en revisar la posibilidad de que se realicen en otros centros.
- Actuación nº 19, Servicio de Teleasistencia: En la Comisión anterior se acordó que los vecinos propondrían una actuación alternativa a esta. Y su propuesta la concretan en "Revitalización de las plazas de Gran San Blas", a través de cuentacuentos o actividades similares.
- Actuación nº 23, Programa de salidas y excursiones para mayores: Pide que se tenga en cuenta que los mayores del barrio no acuden al Centro de Mayores Antonio Machado debido a la distancia a la que se encuentra, por lo que no se están beneficiando de estos programas. Solicita que se les facilite la incorporación al programa.
- Actuación nº 28, "Hazte voluntario": al parecer, el Director del colegio destinatario de la actividad entiende que no es una actuación adecuada para niños pequeños y que debería realizarse en un instituto.

En cuanto al Convenio de Subvención, la representante de la Plataforma Vecinal San Blas-Canillejas pone de manifiesto que con el dinero que reciben están becando libros de texto y material escolar en colegios de la zona ya que no existen actualmente las becas a libros ni de comedor. Sin embargo, considera que consiguen llegar a un porcentaje mínimo e insuficiente de niños.

Nuevas propuestas para los Planes de Barrio de Simancas y Gran San Blas

El Coordinador de Planes de Barrio de la FRAVM relaciona una serie de bloques de actuación que se consideran fundamentales para este barrio, a la hora de realizar la reagrupación de actuaciones

1. Empleo: entiende que este eje debería reforzarse dadas las altas tasas de paro de estos barrios. Asimismo expone la importancia que tiene la figura del dinamizador de empleo y los buenos resultados que ha estado dando. Sin embargo, entiende que debería reforzarse esta figura puesto que actualmente solo tienen 8 dinamizadores para 26 barrios, y los tienen que ir rotando. Manifiesta su conformidad con el funcionamiento actual de la formación que se ofrece en los Planes de Empleo y la preferencia que tienen en el acceso a los cursos los vecinos de estos barrios.

2. Educación: refuerzo escolar, fracaso escolar, absentismo, etc...
3. Deporte: plantea que se sigan impulsando los clubes deportivos que existen, dado que ocupan a los jóvenes en actividades sanas, y los retira de otras nada deseables.
4. Mujer: comenta que se trata de barrios con serios problemas de malos tratos.
5. Droga: pone de manifiesto que es un problema enorme para el barrio, y señala la calle Amposta y el CAD de la Plaza Cívica como puntos de especial gravedad. El primero por ser punto de salida de kundas, y el segundo por la atención que presta. En ambos casos, no solo es problemática la ubicación en sí, sino también los recorridos hacia los mismos.
6. Personas mayores

ACUERDOS ALCANZADOS

Tras un amplio intercambio de opiniones, se acuerda el calendario y procedimiento a seguir, aplicable también al resto de Planes de Barrio:

- En Subcomisión Ciudadana de Seguimiento se reunirán las asociaciones de vecinos y las Juntas de Distrito. En dichas Subcomisiones se trabajará en la reagrupación de actuaciones. Hay que tener en cuenta que dichas reagrupaciones quizá no sean posibles para 2016 por temas de contratación, pero sí se pueden prever ya para los años posteriores.
- La representante de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres elevará lo hablado en esta Comisión a su Dirección, de manera que se valore la posibilidad de realizar una propuesta que afecte a todos los Planes de Barrio y que a la vez sea singularizada para las peculiaridades de cada uno de ellos. Dicha propuesta se remitirá en su caso a Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.
- La fecha límite para remitir todas las propuestas a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, se establece en el viernes 18 de diciembre, con la previsión de cerrar los nuevos procesos de concertación aproximadamente en febrero de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 h.

Madrid, a 17 de noviembre de 2015